



La Universidad simplifica el desarrollo y la evaluación de los trabajos fin de máster

El Consejo de Gobierno ha aprobado un nuevo reglamento más flexible

R.D.L. | SALAMANCA

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca aprobó ayer el nuevo reglamento de trabajos fin de máster para simplificar la normativa actual y otorgar mayor flexibilidad a la norma en relación con la asignación de tutores y los plazos en el desarrollo de los trabajos. "Se trata de simplificar la realización de los trabajos de fin de máster para adaptarlos a las peculiaridades de cada titulación porque al fin son una asignatura más del máster", explicó ayer el rector Daniel Hernández Ruipérez en la rueda de prensa posterior al Consejo de Gobierno de la institución académica.

En este sentido, una de las novedades del reglamento es que deja mayor libertad para decidir aspectos concretos de la actividad académica de la titulación y también en cuanto a la evaluación de forma que un único profesor pueda evaluar los trabajos.

El reglamento sigue, por lo tan-

to, la línea iniciada hace un mes cuando la institución académica acordó también poner en marcha un nuevo reglamento para los trabajos fin de grado que simplificará su gestión. Estos reglamentos serán válidos este curso.

Por otra parte, el órgano de gobierno del Estudio salmantino dio el visto bueno al proceso de fusión de las sociedades propietarias de los colegios mayores de Cuenca y Hernán Cortés, en las que participa la Universidad, de forma que ahora se iniciará formalmente la unión de Siresa Salmantina y Siresa Hernán Cortés.

Asimismo, el Consejo de Gobierno, primero con la remodelación del equipo rectoral, actualizó la designación de los vicerrectores que sustituyen al rector en caso de ausencia, en primer lugar la vicerrectora de Internacionalización, M^a Ángeles Serrano, y en segundo el de Conmemoración del VIII Centenario, Mariano Esteban de Vega, antes en Profesorado.